

Número 13484

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Juana Cruz Hernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 309/97 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Jackie Maurice Pernot, en reclamación de 43.826.485 pesetas de principal y otros 12.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos se ha acordado citar de remate al demandado arriba mencionado para que en el término de nueve días comparezca en el Juzgado si le conviniera, previniéndole que en otro caso, se le declarará en rebeldía continuando el juicio su curso.

Se hace constar que el embargo en el presente procedimiento se ha llevado a cabo en los estrados del Juzgado, resultando embargadas las fincas registrales números 29.957, 40.222, 41.169, 29.961, 29.982, 35.736, 38.431, 35.730 y 40.220 del Registro de la Propiedad de Totana, y las devoluciones de I.V.A. a la exportación que le pudieran corresponder, y que dicho embargo se ha practicado sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma al referido demandado expido el presente que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Totana a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—La Secretaria.

Número 13481

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 7/94, se tramitan autos de tercería de dominio, a instancia de Comercial de Fertilizantes Líquidos, S.A., contra otra y Agroservi, S.L., en los cuales se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva copiadas literalmente dicen como sigue:

Sentencia número 90

En cieza, a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete. Vistos por la señora doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido, los autos de tercería de dominio, registrados con el número 7/94

de los asuntos civiles de este Juzgado, siendo partes, la entidad Comercial de Fertilizantes Líquidos, S.A., como demandante, asistida del Letrado señor García Morcillo y representada por la Procuradora señora Piñera Marín y como demandados las mercantiles Industrias Químicas Argos, S.A., asistida del Letrado señor Mateo Aznar y representada por el Procurador señor Penalva Salmerón y la entidad Agroservi, S.L., en situación procesal de rebeldía, se procede en nombre de S.M. El Rey, a dictar la presente resolución.

Fallo

Que desestimando la demanda de tercería de dominio formulada por la Procuradora señora Piñera Marín, en nombre y representación de la mercantil Comercial de Fertilizantes Líquidos, S.A., contra las entidades Industrias Químicas Argos, S.A. y Agroservi, S.L., debo absolver y absuelvo a las demandadas expresadas de las pretensiones ejercitadas por la actora, a quien expresamente se imponen las costas causadas en las presentes actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación, en este Juzgado, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la codemandada rebelde Agroservi, S.L., expido la presente en Cieza, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.

Número 13485

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña María Nestares Pleguezuelo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 129/97, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra otros y la mercantil Estructuras y Promociones San Roque, S.L., en ignorado paradero, sobre reclamación de 7.338.046 pesetas más otras 3.927.574 calculadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente a los referidos demandados, para que en el término de nueve días se personen en forma con Abogado y Procurador, y se opongán a la ejecución, si les conviniera, haciendo constar que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma a los expresados demandados expido el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena a 23 de septiembre de 1997.—La Secretaria Judicial.